



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La creación de Ente de la Línea Sur, amén de ser una manda constitucional, fue creado para integrar en un cuerpo colegiado a los representantes de esa región, con el objetivo de buscar en forma conjunta, soluciones integrales a las necesidades de las poblaciones que la integran.

Entonces no deja de llamar la atención, que dicho ente haya tomado sin consultar al municipio de Comallo, la decisión de ceder a la Comisión de Fomento de Laguna Blanca, un inmueble perteneciente al Banco Provincia de Río Negro en liquidación, sito en la calle San Martín s/n de la citada localidad.

Decimos llama la atención porque la municipalidad de Comallo ha solicitado el inmueble de marras y en tal sentido hizo las pertinentes gestiones ante las autoridades provinciales.

Es intención del municipio de Comallo, hacer uso del inmueble para actividades que por una cuestión de espacio no puede desarrollar.

Por ello:

AUTOR: Roberto Barros

FIRMANTES: Carlos Alberto Larreguy



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE  
L E Y**

Artículo 1°.- Transfiérase a título gratuito a la Municipalidad de Comallo, el dominio del inmueble sito en la calle San Martín s/n de la citada localidad.

Artículo 2°.- De forma.